



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROCESO DE SELECCIÓN ERASMUS+ 2019/2020 – GRADO MEDIO

Estimada/o participante,

En el presente documento se explica el proceso de selección del programa Erasmus+ 2019/2020 para alumnos de grado medio y sus criterios de elegibilidad.

La convocatoria está dividida en los siguientes apartados:

A) INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Fases del proceso de selección

1. Fase 1: Inscripción al proceso de selección
2. Fase 2: Entrega de documentos obligatorios.
3. Fase 3: Entrevista personal.
4. Fase 4: Selección de los/las participantes.
5. Fase 5: Aceptación de la beca Erasmus y selección de la opción de gestión.

B) OPCIONES DE GESTIÓN:

1. Estudiantes participantes de grado medio.

Opción 1: Gestión autónoma de la subvención:

Opción 2: Gestión por parte del centro de estudios

Opción 3: Gestión externalizada de la subvención

2. Personas acompañantes

C) CALENDARIO ERASMUS 2019/2020.

D) PUNTUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A) INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

PLAZAS QUE SE CONVOCAN PARA EL PROYECTO

Para el presente se convocan 6 plazas para la movilidad de estudiantes de grado medio, y 2 de personas acompañantes para el curso académico 2019/2020.

Podrán formar parte los/as estudiantes de grado medio del CENTRO DE FORMACIÓN IZQUIERDO para el proyecto aprobado por el SEPIE en la convocatoria del Programa Erasmus + Educación año 2019 con número 2019-1-ES01-KA102-063532, titulado European Taste.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN PARA ESTUDIANTES:

La repartición del número de plazas de alumnos/as disponibles por países es la siguiente:

País de destino	Número de plazas	Importe total de la beca por estudiante (apoyo individual + viaje)
HOLANDA	3 plazas	4093,00 € + 275,00 €
RUMANIA	3 plazas	3517,00 € + 275,00 €
Total	6 plazas	--

*Los alumnos deberán de candidatar solo a estos países de la tabla.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN PARA PERSONAS ACOMPAÑANTES:

Además, se convocan 2 plazas de personas acompañantes a los siguientes destinos:

País de destino	Número de plazas	Importe total de la beca por estudiante (apoyo individual + viaje)
HOLANDA	1 plazas	728,00 € + 275,00 €
RUMANIA	1 plazas	637,00 € + 275,00 €
Total	2 plazas	--

Toda la información sobre la convocatoria Erasmus se podrá encontrar en la página web del centro educativo de tu centro, éste será el medio de comunicación oficial y válido a lo largo del proyecto y donde se publicarán las listas y resultados del proceso. La convocatoria también se publicará en el tablón de anuncios destinado a Erasmus.

Fases del proceso de selección:

1. Fase 1: Inscripción al proceso de selección a través de este FORMULARIO: <https://forms.gle/rCmFoFWqB4BbkHRH6>
2. Fase 2: Entrega de los documentos obligatorios (a través de la carpeta Drive personal de cada estudiante).
3. Fase 3: Entrevista personal (para los que hayan entregado todos los documentos obligatorios) y hayan superado las dos primeras fases.
4. Fase 4: Selección de los/las participantes. (listados).
5. Fase 5: Aceptación de la beca Erasmus y selección de la opción de gestión.

A continuación, puedes encontrar información más detallada sobre cada fase:

1- Fase 1: Inscripción al proceso de selección:

1.1 La inscripción y primera acción se realizará rellenando el siguiente FORMULARIO: <https://forms.gle/rCmFoFWqB4BbkHRH6>

1.2 Los/as estudiantes pueden expresar sus preferencias respecto a 3 destinos, pero la decisión final siempre es competencia del centro educativo o del coordinador del proyecto Erasmus. los destinos serán seleccionados según los criterios de disponibilidad de alojamiento, posibilidades de lugar de prácticas y otros motivos.

1.3 Solamente se podrá elegir aquellos países que aparecen en el listado de plazas que se convocan para el alumnado/acompañantes que previamente se ha expuesto. Aquellos que se seleccionen en el formulario online y no sean elegibles no serán considerados y serán entendidos como nulos.

2- Fase 2: Entrega de documentos obligatorios.

2.1- Una vez completado el formulario, el/la estudiante recibirá un correo electrónico en la cuenta que haya indicado en la primera fase. En este correo electrónico se solicitará la siguiente documentación:

1. **Curriculum Vitae** en inglés y en formato pdf (utilizando la herramienta [EUROPASS](#))
2. **Carta de motivación** en inglés y en formato pdf.
3. **DNI y/o Pasaporte** escaneado. (documento válido para poder viajar fuera del país.
4. **IBAN** (número de cuenta internacional)
5. **Carta de compromiso, Derechos de Imagen y Cesión de datos** . *Ambas caras deben estar rellenas y firmadas.* (El documento estará adjunto al correo electrónico de bienvenida)
6. Solamente en el caso de menores de edad: **Autorización Parental** firmada. ((El documento estará adjunto al correo electrónico de bienvenida).

Esta documentación se deberá proporcionar en formato digital y subirse a la carpeta compartida del Google Drive (el/la participante recibirá este enlace a través del correo electrónico de confirmación de la "Fase 1" una vez se haya inscrito a través del formulario online descrito en el punto 1.1.

2.2 - La documentación será aceptada únicamente si está debidamente sellada y/o firmada y tiene vigencia hasta el 31 de Agosto del 2020.

¡Cuidado!

Todos los documentos deben ser entregados en formato digital en la carpeta (DRIVE): debidamente escaneados y subidos en SU RESPECTIVA CARPETA. A esta carpeta personal puedes acceder desde el enlace que encontrarás en el email de confirmación que habréis recibido en vuestro correo electrónico.

- Si el/la participante tiene algún problema o dificultad con la digitalización/escaneo de la documentación, puede ponerse en contacto con el/la coordinador/a Erasmus del centro educativo para solicitar ayuda.

2.3 - No entregar alguno de los documentos obligatorios requeridos será motivo de descalificación de el/la alumno/a del proceso de selección.

3- Fase 3: Entrevista Personal.

3.1- Una vez finalizada la fase 2, se revisará la documentación y se publicará el listado de las personas admitidas y excluidas del proceso. Además del horario de las

entrevistas (siguiente fase). Este listado saldrá publicado en el tablón de anuncios del centro educativo al que perteneces y en su página web.

3.2- Los/as participantes serán convocados a través de la web del centro educativo con un mínimo de 24 horas de antelación. Eventualmente, puede darse el caso que se avise además por correo electrónico pero la información de la página web será la que prevalecerá en todo momento. En este anuncio se hará saber también el lugar donde se van a efectuar las entrevistas.

3.3- No presentarse a la entrevista personal supone la descalificación del proceso de selección, excepto si la ausencia es por fuerza mayor y está debidamente justificada.

3.4 - Todos los horarios están expresados en GMT+1 (horario de Madrid).

3.5- El/la participante se deberá de presentar con 30 minutos de antelación a la entrevista convocada. No presentarse a la entrevista a la hora programada podría ser motivo de descalificación del proceso.

4- Fase 4: Selección de los/las participantes.

4.1 - Tendrán prioridad aquellas personas que no hayan participado anteriormente en alguna movilidad Erasmus+ destinada a estudiantes de FP y también aquellas que estén en el último año académico de su ciclo formativo.

4.2- Todas las cantidades y destinos del listado son susceptibles a cambios por causas ajenas a nuestro control durante el proceso.

Las cantidades y destinos definitivos serán comunicados individualmente a las personas una vez se publiquen las listas definitivas con los destinos finales y cuando se firme el convenio de subvención (de manera individual).

Fase 5: Aceptación de la Beca Erasmus y elección de la opción de gestión:

5.1 La persona participante recibirá un email por parte de la persona coordinadora del proyecto. En este email se solicitará la aceptación o renuncia a la subvención asignada.

5.2 La persona participante debe indicar en el mismo documento qué opción de gestión de la beca elige. (Las opciones se detallan en el apartado B).

5.3 Esta documentación se deberá de incluir también de nuevo en la carpeta DRIVE donde se ha subido toda la documentación.

5.4 No aceptar o no contestar con la documentación que se solicita en 7 días naturales desde la recepción del correo electrónico, conlleva la renuncia automática de la beca otorgada. Dando la oportunidad a la primera persona en la lista de espera del listado definitivo.

B) OPCIONES DE GESTIÓN

En todas las siguientes opciones, las personas participantes recibirán la subvención en la cuenta corriente (IBAN) que hayan facilitado en la fase de inscripción. Una vez recibida, la persona participante actuará en consecuencia a lo elegido durante la fase 5.

1) Alumnos/as Participantes de Grado Medio. - VET (Vocational Education and Training)

Opción 1: Gestión Autónoma de la subvención:

El/la alumno/a podrá elegir la opción de buscar y comprarse por sí mismo todos los servicios del Erasmus. Es decir, el alojamiento, los vuelos, las empresas para hacer las prácticas en un país elegible para el proyecto presentado por el centro, y será el/la encargado/a de justificar adecuadamente todo lo necesario para la beca Erasmus.

En este caso, el/la alumno/a cobrará la totalidad de la subvención y será el/la responsable de la correcta justificación o devolución de la subvención en caso que ésta no esté bien justificada.

En caso de que la utilización de la subvención no esté bien justificada, el Ministerio de Educación (SEPIE) puede hacer la reclamación de la subvención hasta 2 años después de la finalización de la movilidad, es decir, cuando se realice el informe final del proyecto y la Agencia Nacional dictamine que no es correcta su justificación.

Si se selecciona esta opción habrá un seguimiento por parte del centro educativo mediante el tutor de las prácticas del centro y por parte del/la Coordinador/a Erasmus, pero será responsabilidad de el/la alumno/a tanto la búsqueda, como la gestión, como la documentación y el correcto funcionamiento de todas las partes del proyecto.

Opción 2: Gestión por parte del centro educativo:

En función del destino y de la especialidad de el/la alumno/a, el centro educativo tiene algunos acuerdos de colaboraciones a nivel internacional. El/la alumno/a podría optar a algún tipo de movilidad en esta línea, gestionada directamente por el centro como ente de contacto entre el/la alumno/a y la empresa. El seguimiento en este caso se realizará directamente en el país de destino con un/ coordinador/a homólogo/a a el/la del centro educativo.

Para saber exactamente qué ofertas y condiciones hay disponibles se deberá de hablar directamente con el/la coordinador/a Erasmus de tu instituto.

Opción 3: Gestión externalizada de la subvención:

Hacer la gestión por medio de una entidad intermediaria (entidad sin ánimo de lucro), que tendrá la responsabilidad del seguimiento y del control del proyecto.

Elijiendo esta opción, se contempla que con la totalidad de la subvención que el programa Erasmus otorga se cubrirán los servicios que se describen a continuación:

- Alojamiento en el país de destino de las prácticas: en habitación compartida en residencia de estudiantes, o en pisos compartidos. (las opciones dependerán del destino).
- Todos los gastos del viaje internacional desde el país de origen (casa del alumno) hasta el país de destino, donde se realizará las prácticas (No se contemplan taxis, transportes en primeras clases o vehículos particulares según la normativa Erasmus).
- Transporte local (desde el alojamiento hasta el lugar de prácticas, únicamente en el caso que sea necesario para llegar hasta el lugar de las prácticas)
- Mentor y teléfono de emergencia disponible en el país de destino.
- Búsqueda de la empresa donde se realizarán las prácticas por parte de la entidad contratada y responsable de la acogida en el país de destino.
- Formación a la salida.
- Creación y gestión de la documentación oficial y transportes durante todo el proyecto.

Además de estos servicios, el/la alumno/a recibirá también un “dinero de bolsillo” en concepto de manutención y otros gastos personales. La cantidad a recibir en cada caso, dependerá del país asignado finalmente:

- HOLANDA - Leeuwarden: 350,00 € al mes.
- RUMANIA - Acad: 280,00 € al mes.

Todo esto, **quedará cubierto con la totalidad de la beca proporcionada por el Erasmus al alumno/a**. En la opción de “Forfait”, los servicios no podrán ser contratados por separado.

Es decir, en el caso que se escoja esta opción, la cantidad de coste para el alumno/a será la misma que recibirá el alumno en su cuenta bancaria por parte del centro educativo menos el dinero de bolsillo.

- HOLANDA - Leeuwarden: 4368,00 € (por 12 semanas/ 87 días + 2 de viaje).
- RUMANIA - Acad: 3792,00 € (por 12 semanas/ 87 días + 2 de viaje).

Se deberá de transferir en el momento de formalizar esta opción mediante el contrato que el alumno firma con esta entidad sin que participar en el programa suponga ningún coste extra para el alumno/a durante todo el proceso.

3) Acompañantes

Para el caso de los/as acompañantes de los grupos de estudiantes, se realizarán por una duración de 7 días, en los países en que los grupos viajarán. Por el momento, si los grupos no son cambiados por causas ajenas, se distribuirán de la siguiente manera:

- HOLANDA (7 días): 275,00€ de gastos de viaje / 728,00 € apoyo individual.
- RUMANÍA (7 días): 275,00€ de gastos de viaje / 637,00 € apoyo individual.

C) CALENDARIO ERASMUS 2019/ 2020

Fase 1: Inscripción al proceso de selección:

- Qué: El FORMULARIO estará abierto para las inscripciones.
- Cuando: Desde las 12:00h del 8-10-2019 hasta el 20-10-2019 a las 00:00h

Fase 2 Entrega de la documentación obligatoria:

- Qué: La documentación obligatoria tendrá que estar subida en la carpeta compartida.
- Cuándo: Desde las 12:00h del 8-10-2019 hasta el 20-10-2019 a las 00:00h

Fase 3: Entrevistas personales

- Qué: Publicación de admitidos y no admitidos y horarios de las entrevistas
- Cuándo: Desde el 23/10/2019 hasta el 24/10/2019.
- Qué: Entrevistas personales.
- Cuándo: Desde el 28/10/2019 hasta el 04/11/2019

Fase 4: Selección de los/as participantes.

- Qué: Publicación de la resolución de seleccionados y destinos.
- Cuándo: El día 15/11/2019

- Qué: Período de reclamación.
- Cuándo: Desde el 15/11/2019 hasta el 22/11/2019

Fase 5: Aceptación de la Beca Erasmus y elección de la opción de gestión.

- Qué: Aceptación o renuncia de la beca y elección de la opción de gestión.
- Cuando: Desde el 01/12/2019 hasta el 20/12/2019

La Publicación de la resolución definitiva de seleccionados/as y destinaciones será el día 22/11/2019.

D) PUNTUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

<u>Criterio interno</u> 30%	El equipo docente valorará la preparación y compromiso del participante teniendo en cuenta: <ol style="list-style-type: none">1. Asistencia a clase.2. Actitud en clase.3. Expediente académico del alumno/a.
<u>Entrevista</u> 30% -	El tribunal que realice la entrevista valorará las competencias y aptitudes del participante y su idoneidad para el proceso, teniendo en cuenta <ol style="list-style-type: none">1. Iniciativa, adaptabilidad,2. Mentalidad abierta, socialización3. Capacidad de comunicación4. Madurez y conocimiento de una/o misma/o5. Idioma extranjero6. Resolución de conflictos.7. Motivación y expectativas
<u>Documentación entregada</u> 40%	CV y Carta de motivación: 20% Se valorará la presentación y el contenido. En la carta de motivación se valorará también la motivación y la originalidad.

	<p>Certificados de idioma: 10%</p> <p>Se valorará positivamente si el estudiante tiene un certificado que acredite su nivel de idiomas y lo sube a la carpeta compartida.</p>
	<p>Certificados extra-académicos: 10%</p> <p>Se valorará positivamente si el estudiante tiene certificados que acrediten otros estudios.</p>